CÓDIGO TRD: 230-15-02

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que en la Planta de Personal del Municipio de San Pedro Valle, **NO EXISTE EL CARGO** para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA REALIZAR VISITAS TECNICAS DE INSPECCION OCULAR A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA, EN EL DESARROLLO DE LA FASE 1 DE EVALUACION RAPIDA, CON EL FIN DE IDENTIFICAR DATOS Y CONDICCIONES DE RIESGOS, ESTABLECER SU CALIFICACION PRELIMINAR DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD Y FORMULAR RECOMENDACIONES TECNICAS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA UNGRD.** Por lo tanto, se requiere contratar a una persona que preste los citados servicios.

Para constancia de lo anterior, se firma en la secretaria general y desarrollo institucional, el día (06) del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

EINAR ERNESTO GONZÁLEZ BEDOYA
Secretario General y Desarrollo Institucional